



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de La Libertad
Departamento de Huehuetenango
2017-2020**



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco Legal e Institucional	7
1.1. Marco Legal	7
1.2. Marco Institucional	8
CAPÍTULO II	9
2. Marco de referencia	9
2.1. Ubicación geográfica	9
2.2. Educación	10
2.3. Proyección poblacional	10
2.4. Seguridad y Justicia	11
CAPÍTULO III	11
3. Seguridad Ciudadana.....	11
3.1. Incidencia Delictiva.....	11
3.2. Diagnóstico participativo.....	16
3.3. Caracterización de las problemáticas.....	16
3.4. Percepción de inseguridad	17
3.5. Confianza Institucional	17
CAPÍTULO IV	18
4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango 2017-2020.....	18
4.1. Objetivo General	18
4.2. Objetivos Específicos.....	18
4.3. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.....	19
4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación	19
4.5. Resultados e impactos esperados	19
4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación	20
Listado de Acrónimos	22
Bibliografía	23
ANEXOS	24
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	23
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	25
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.	27
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	28
Matriz de Seguimiento y Monitoreo	30

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos, según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- para atender la problemática de violencia y delincuencia en el Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango.

Según Acta del Consejo Municipal No. 04-2016 de fecha 01 de julio de 2016, se conforma la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia – COMUPRE-. Esta Comisión intervino durante el año 2016 en el municipio, a través de diversas herramientas de recopilación de información con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano y dos grupos focales: jóvenes y mujeres; y cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del Diagnóstico Municipal Participativo.

El diagnóstico visualiza los tres problemas principales que la población identificó, siendo ellos: drogadicción, alcoholismo y violencia intrafamiliar; mismos que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Pública Municipal.

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 que a continuación se describe, contó para su formulación con la participación del Consejo Municipal, incluido el Alcalde municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cuatro capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local.

El segundo es el marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto su ubicación geográfica, educación, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, los resultados del diagnóstico participativo, la caracterización de las principales problemáticas, la percepción de inseguridad y la confianza institucional.

El capítulo cuatro contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido del listado de acrónimos y la bibliografía. Por último, en el anexo se presentan las matrices de cumplimiento de la presente política.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal

El presente marco legal e institucional le da base y sustento a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto los mecanismos como las condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades,

a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines primordiales de dicha reforma, es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2. Marco Institucional

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en concordancia con la legislación y políticas públicas vigentes.

El Decreto Legislativo 52-87 reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural propició cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

CAPÍTULO II

2. Marco de referencia

2.1. Ubicación geográfica

El Municipio La Libertad está ubicado en la parte sur del Departamento de Huehuetenango en la Región VII o Región Nor-occidental del país. La cabecera municipal se localiza geográficamente en las coordenadas 15°19'14" de latitud norte y 91°28'13" de longitud oeste¹.

El Municipio La Libertad tiene una extensión territorial de 217.4627 kilómetros cuadrados, que equivale al 2.94% de la extensión del Departamento de Huehuetenango y al 13.37% de la Mancomunidad MAMSOHUE.

Limita al norte con el Municipio de La Democracia, Departamento de Huehuetenango; al este con los Municipios de San Pedro Necta y San Ildefonso Ixtahuacán, Departamento de Huehuetenango, al sur con el Municipio de San Andrés Cuilco, Departamento de Huehuetenango y al oeste con la República de México².

La cabecera municipal está ubicada a una altura promedio de 1900 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 331 kilómetros de la ciudad de Guatemala, la vía de acceso es a través de la carretera interamericana CA-1 a 62 kilómetros de la cabecera departamental se encuentra el lugar conocido con el nombre de El Cable donde está el desvío, de ahí se recorren 5 kilómetros de carretera de terracería de curvas pronunciadas y fuerte pendiente.

A continuación, se incluye el mapa del municipio con el fin de visualizar su ubicación dentro del Departamento de Huehuetenango.

¹ (CDM/SEGEPLAN 2010, p. 10)

² Loc. cit

Mapa 1. Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango



Elaboración: UPCV.- 2017

2.2. Educación

De acuerdo al Anuario Estadístico 2015 del Ministerio de Educación, el municipio registra: 42 establecimientos de educación preprimaria (oficiales 40 y privados 2); 73 establecimientos de educación a nivel primario (oficiales 68 y privados 5); 20 establecimientos de educación a nivel básico (oficiales 11, privados 8 y por cooperativa 1) y 8 del ciclo diversificado (oficial 1, privados 5 y por cooperativa 2).

2.3. Proyección poblacional

Con base en el censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- la proyección poblacional para el año 2017, estima que el municipio tendrá aproximadamente 42,237 habitantes. De este estimado el 51% de la población pertenece al género femenino y el restante 49% al género masculino. En relación a grupos etarios, el 71% corresponde a niñez, adolescencia y juventud, mientras que la población adulta, incluyendo al grupo de la tercera edad corresponde al 29% del total.

2.4. Seguridad y Justicia

En el municipio se cuenta con un Juzgado de Paz y uno de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y delitos contra el ambiente, ambos situados en el Barrio el Estadio 8ª avenida B7 zona 1; y otro Juzgado de Paz situado en 4ª avenida 16-10 zona 1, todos del Organismo Judicial³ y una Sub Estación de la Policía Nacional Civil, ubicada en el casco urbano municipal⁴.

CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva

El Municipio de La Libertad, Departamento de Huehuetenango, según registros policiales del año 2016, se ubica con 17 delitos por debajo del promedio departamental, que en este caso es de 25.84 hechos delictivos en el año.

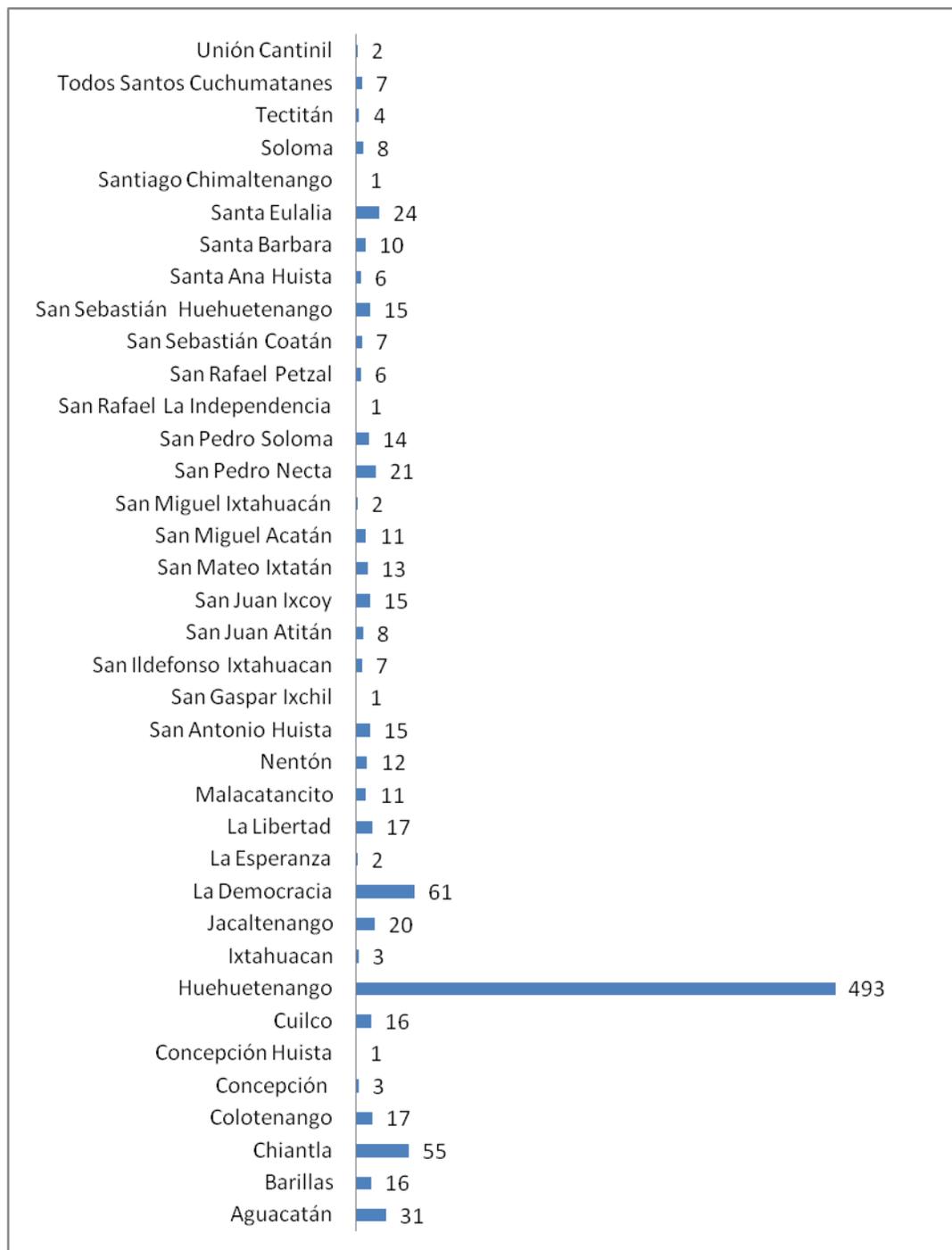
En este caso de un total de 956 delitos registrados en el departamento, la cabecera municipal acumula el 52%, dejando al resto de los 36 municipios con el restante 48%.

La gráfica siguiente visualiza de manera general la incidencia departamental por municipio y número de hechos registrados:

³ Directorio institucional, Organismo Judicial

⁴ Directorio de Comisarias, Estaciones y Subestaciones de la PNC

Gráfica 1. Incidencia delictiva acumulada por municipio, Huehuetenango 2016

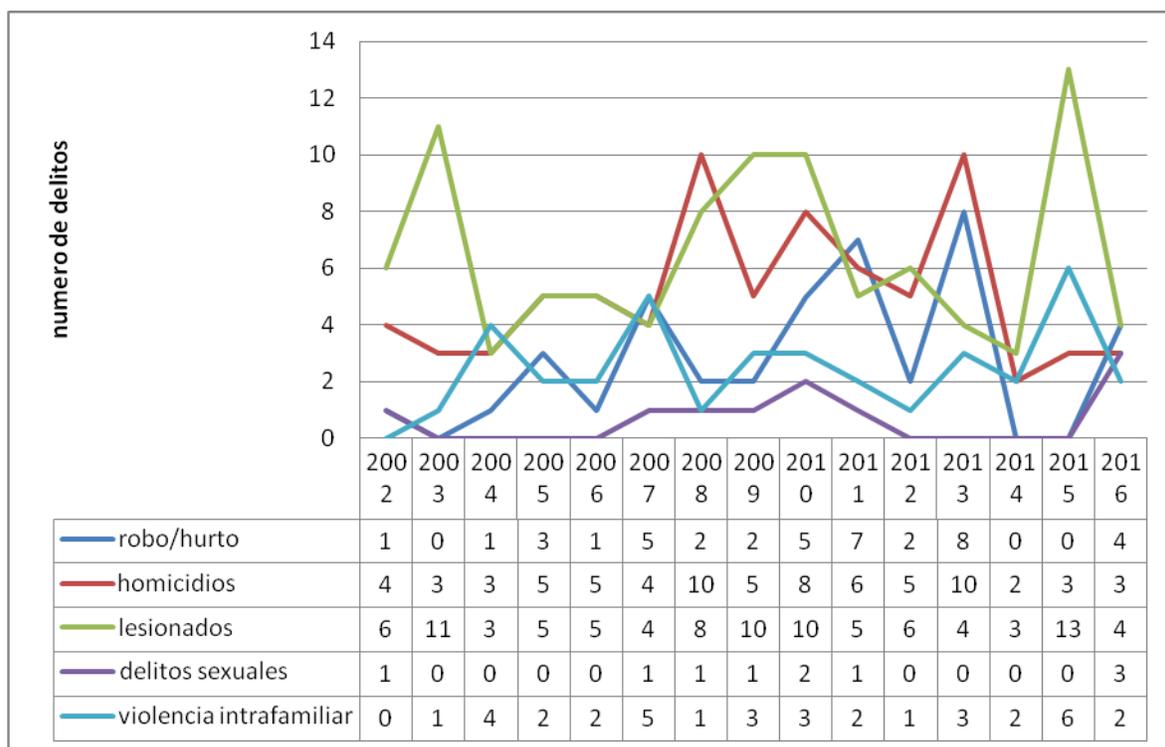


Elaboración: UPCV. Fuente: PNC

El Municipio de La Libertad, según registros policiales del año 2002 al 2016, mantiene una tendencia delictual variable, pero que no sobrepasa los 28 registros delictivos en un año (2010), teniendo su piso más bajo en el año 2014 con 7 delitos.

Del total de delitos de estos años, los más recurrentes son los lesionados y homicidios. La gráfica siguiente visualiza los totales anuales por tipo de delito:

Gráfica 2. Incidencia por tipo de delito y año, 2002-2016

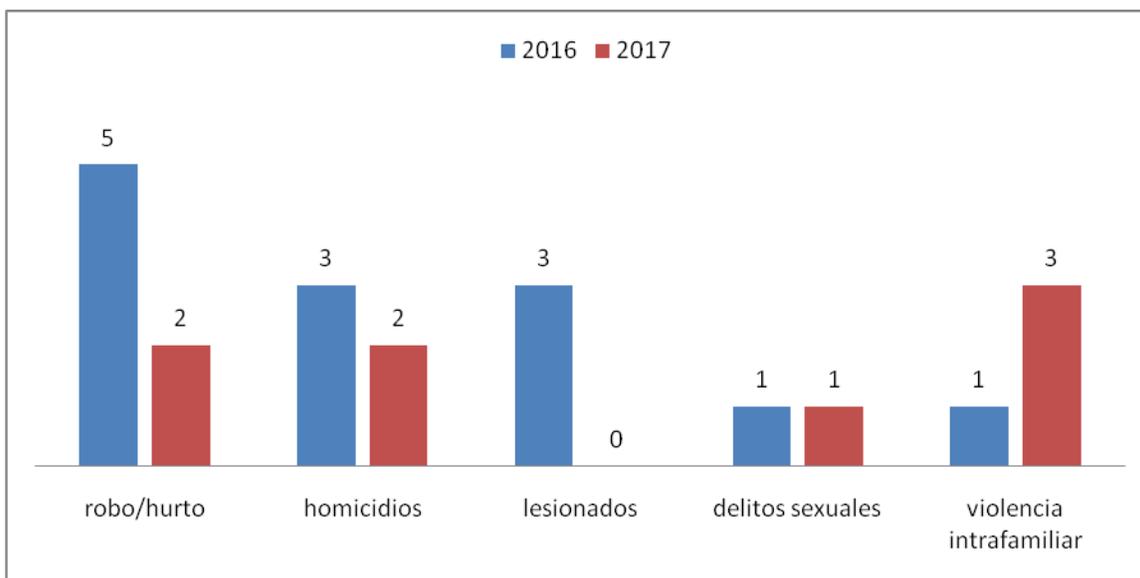


Elaboración: UPCV. Fuente: PNC

Comparando el nivel delictivo general del 1 al 14 de julio de 2016, en relación a la misma temporalidad de 2017, de 13 delitos registrados por la PNC en el primero de ellos se pasó a 8 en 2017, o sea un decremento del 38%.

Por tipo de delito, los delitos sexuales no tuvieron variación. El que tuvo incremento fue el delito de violencia intrafamiliar, en tanto, los homicidios, el robo/hurto y los lesionados decrecieron. La gráfica siguiente ilustra lo comentado:

Gráfica 3. Comparativo por tipo de delito, 1 de enero a 14 de julio 2016-2017

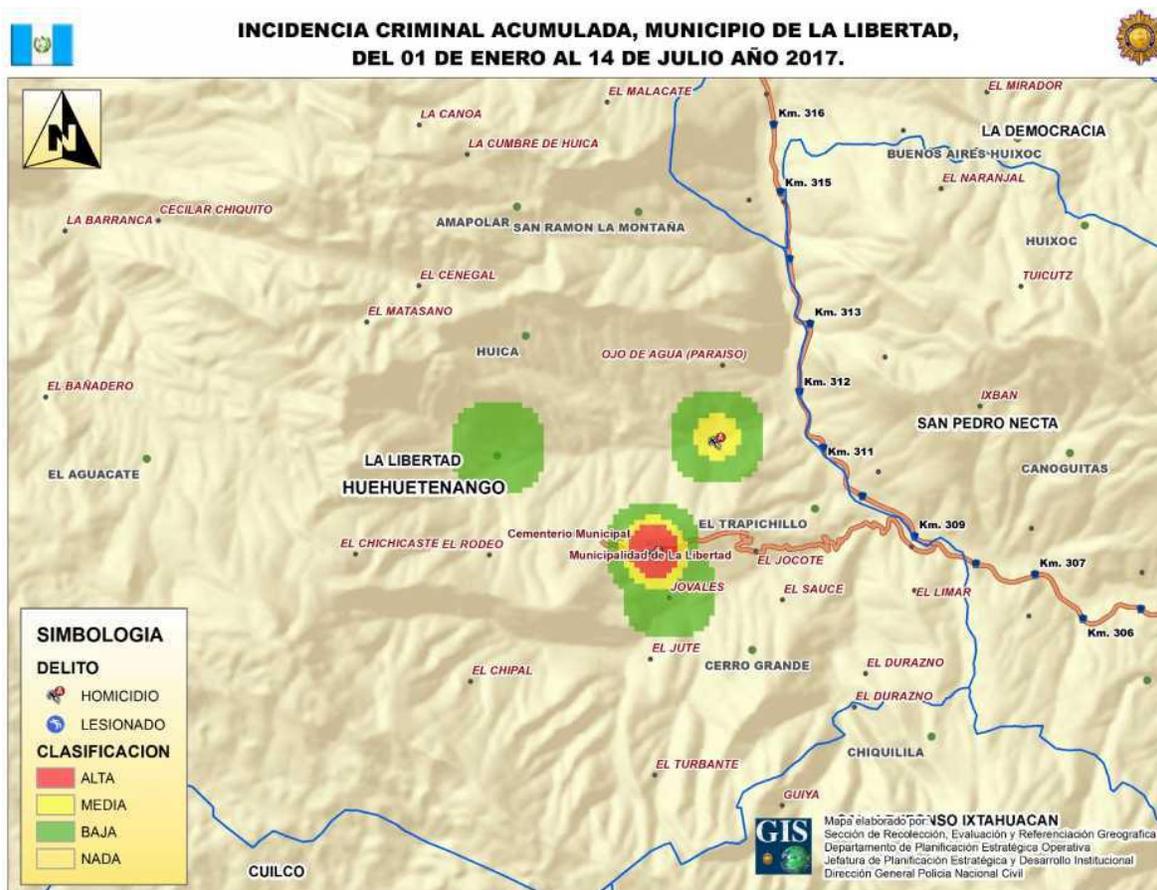


Elaboración: UPCV. Fuente: PNC

En relación a personas detenidas por la PNC entre el 1 de enero al 14 de julio de los años 2016-2017, hubo un decremento de 28 a 19 detenciones, o sea un 32% menos.

A continuación se presenta el mapa que ilustra como el área de la Municipalidad, el Cementerio Municipal y los barrios de Jovales y el Jute, además de una amplia zona entre los barrios Ojo de Agua y Trapichillo son las zonas del casco urbano de La Libertad en donde se concentra en sus niveles alto y medio, los delitos de homicidio y lesiones, en el período del 1 de enero al 14 de julio de 2017.

Mapa 2. Concentraciones principales delitos. 1 de enero a 14 julio 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

3.2. Diagnóstico participativo

La información recolectada para realizar el Diagnóstico Participativo Municipal se obtuvo a través de la realización de un conversatorio municipal, un grupo focal de mujeres y un grupo focal de jóvenes.

La priorización de problemáticas del Conversatorio Municipal y los resultados de los grupos focales realizados a jóvenes y a mujeres coinciden en las siguientes problemáticas:

1. Drogadicción.
2. Alcoholismo.
3. Violencia Intrafamiliar.

3.3. Caracterización de las problemáticas

3.3.1. Drogadicción

La distribución y consumo de drogas se ha identificado como un problema que acontece cerca de establecimientos educativos y espacios públicos generalmente en horarios vespertinos y nocturnos.

Las causales de esta problemática puede decirse que es debido a la falta de atención de los padres de familia y el fácil acceso para adquirirlas. Se vincula la drogadicción y el consumo de alcohol, con jóvenes que han regresado al municipio provenientes de otros países (Estados Unidos de América y México).

3.3.2. Alcoholismo

De acuerdo a los vecinos participantes, existe en el municipio proliferación de cantinas y expendios de licor que no cumplen con los requerimientos que la ley establece, especialmente aquellos que se encuentran situados cerca de establecimientos educativos.

3.3.3. Violencia Intrafamiliar

Los participantes expresaron que el nivel de violencia intrafamiliar que existe en el municipio es alto, comparado con otros municipios, identificando a los padres de familia como los principales agresores, principalmente por su comportamiento machista y se incrementa el riesgo de agresiones cuando éstos se encuentran en estado de ebriedad.

3.4. Percepción de inseguridad

Tanto los jóvenes como las mujeres en los grupos focales identificaron que el nivel de violencia es alto comparado con el resto de municipios del departamento, esto debido a la violencia intrafamiliar que existe en el municipio.

Manifestaron los jóvenes que son los padres de familia y en otros casos los hijos, como los causantes de esta violencia y resaltaron que es cuando están en estado de ebriedad. La causa por la que los jóvenes sienten temor de ser víctimas de algún delito o violencia es el consumo de drogas que existe en el municipio. Así mismo, indicaron que son discriminados por ser de escasos recursos y por vivir en las aldeas.

Las mujeres identificaron a los esposos y vecinos como sus potenciales agresores, indicaron que sienten temor debido a que no hay seguridad por la falta de agentes policiales en sus comunidades y que son discriminadas por la poca preparación académica que tienen.

Las instituciones encargadas de prevenir delitos según los participantes, son la Policía Nacional Civil y el Juzgado de Paz.

3.5. Confianza Institucional

Si bien existe relación entre la comunidad y las instituciones de seguridad y justicia, éstas son escasas, y en muchas ocasiones no existe respuesta positiva por parte de estas últimas, siendo los vecinos los que en la mayoría de veces de forma pacífica resuelven por sí mismos los problemas que enfrentan sus comunidades.

CAPÍTULO IV

4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango 2017-2020

4.1. Objetivo General

Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.

4.2. Objetivos Específicos

- Facilitar la coordinación interinstitucional para incluir dentro de la agenda municipal de desarrollo, la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad social que aquejan a adolescencia y juventud.
- Promover la coordinación interinstitucional impulsando la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio.
- Fomentar la cultura de denuncia ante las instituciones respectivas, promoviendo estrategias entre los vecinos y las instituciones de seguridad y justicia.
- Promover la comunicación comunitaria en apoyo al desarrollo de campañas y talleres de sensibilización y concientización para prevenir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas; especialmente entre la niñez, adolescencia y juventud.

4.3. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La Política Pública Municipal se implementará en el Municipio de La Libertad, Departamento de Huehuetenango, teniendo una duración de cuatro años que comprende el período del año 2017 al 2020.

Basándose en los resultados de las herramientas aplicadas, se identificó a los adolescentes, jóvenes y mujeres como el sector con mayor vulnerabilidad dentro del municipio susceptible a las problemáticas ya identificadas.

4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, instaurada en el año 2016. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Pública Municipal serán los representantes de la Municipalidad, Policía Nacional Civil, Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, y Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

4.5. Resultados e impactos esperados

Factores de riesgo y vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes disminuidos. Con esto se espera una disminución en hechos de violencia dirigidos contra ese grupo etario.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio, implementadas en el municipio de manera efectiva. Con esto se espera la disminución de los casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer en el municipio.

Cultura de denuncia fomentada en la población. Con esto se espera que un número mayor de delitos y violencias que anteriormente no se denunciaba, se den a conocer.

Los niños, adolescentes y jóvenes del municipio se sensibilizan y concientizan sobre el uso y abuso de las drogas y el alcohol. Con eso se espera disminuir su consumo en ese grupo vulnerable de la población.

4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación

4.6.1. Seguimiento

La instancia responsable del seguimiento al cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal es la Comisión Municipal de Prevención – COMUPRE –. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia – UPCV –. El proceso de seguimiento se hará de manera bimensual.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento tiene relación con los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al gobierno municipal y a las instituciones involucradas.

4.6.2. Monitoreo

El monitoreo se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, la cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados.

El monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades, el desempeño de las instituciones responsables y los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae en los equipos técnicos municipales, institucionales y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; los resultados del proceso se verificarán al final de cada trimestre, en el seno de las reuniones de la COMUPRE con presencia de las autoridades municipales.

4.6.3. Evaluación

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todo el proceso de seguimiento se verificará al final de cada año.

El resultado parcial de ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que en los otros procesos, recae en los equipos técnicos municipales con acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la parte de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
INE	Instituto Nacional de Estadística
PMD	Plan de Desarrollo Municipal
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de la Juventud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Acuerdos de Paz. **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**. 1996
- Acuerdos de Paz. **Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática**. 1996
- Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**, Decreto Legislativo 52-2005
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio La Libertad. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. **Plan de Desarrollo La Libertad**, Huehuetenango. Guatemala: SEGEPLAN, 2010.
- Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2015**. www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Proyección poblacional 2017** en base al XI
- Censo Nacional de Población 2002, INE. www.mspas.gob.gt
- Organismo Judicial. **Directorio institucional**. www.oj.gob.gt
- Policía Nacional Civil. **Directorio Comisarías, Estaciones y Subestaciones**
- Policía Nacional Civil. **Estadísticas delictivas enero 2002 a junio 2017**
- SEGEPLAN. (2010). Plan de Desarrollo Municipal. 11. La Libertad, Huehuetenango, Guatemala, C.A.
- Sigsa, M. (2017). Información Demográfica. Recuperado el 01 de junio de 2017, de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>

ANEXOS

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Eje:	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Facilitar la coordinación interinstitucional para incluir dentro de la agenda municipal de desarrollo, la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad social que aquejan a adolescencia y juventud.							
Línea Maestra:	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Crear la Oficina Municipal de la Juventud en el municipio.	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina Municipal de la Juventud creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE y CONJUVE.	2017-2020	Q.10, 000.00 al año.
	Fomentar la participación de representantes de jóvenes en los diferentes	Número de jóvenes o asociaciones integrados dentro del	Actas de integración al Sistema de Concejos de	2 integraciones al Sistema de Concejos de Desarrollo.	Municipalidad.	COMUPRE, CONJUVE y Oficina Municipal de la	2017-2020	Q.1, 000.00 al año.

	niveles del Concejo de Desarrollo.	Sistema de Consejos de Desarrollo.	Desarrollo.			Juventud OMJ.		
	Capacitar a los representantes de jóvenes en la participación ciudadana y la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Numero de Talleres Desarrollados.	Informe de capacitación.	3 talleres de capacitación para los representantes al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	COMUPRE.	2017-2020	Q.2, 250.00 al año.

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Eje:	Prevención de la Violencia contra la mujer.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Promover la coordinación interinstitucional para impulsar la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para promover la la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el	Conformar la Red Municipal de la No Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer con la participación de entidades públicas, privadas y ONG.	Red Municipal de la no violencia contra la mujer integrada. Numero de instituciones participantes.	Acta de conformación. Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2017-2020	Q.3, 000.00 al año.

Femicidio y la atención integral de víctimas.								
	Brindar apoyo psicológico a los integrantes de la familia y mujeres víctimas de violencia.	Número de mujeres y/o familiares víctimas que se brindó apoyo psicológico.	Informe.	10 mujeres y/o familiares víctimas atendidas al año.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2017-2020	Q.1, 000.00 al año.
	Brindar charlas sobre Derechos Humanos y principalmente los de la mujer.	Numero de charlas impartidas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 mujeres atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2017-2020	Q.4, 000.00 al año.

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar la cultura de denuncia ante las instituciones respectivas, promoviendo estrategias entre las instituciones de seguridad y justicia y los vecinos.							
Línea Maestra:	Fortalecer vínculos Comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para fomentar la cultura de denuncia.	Capacitar sobre la ruta de denuncia a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer	Número de capacitaciones realizadas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 personas atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2017-2020	Q.4, 000.00 al año.
	Diseñar e Implementar programas para denunciar la problemática del consumo las drogas.	Numero Programas diseñados Número de programas ejecutados	Documentos de programa Informes de la Comisión/oficina Municipal de la Juventud	Aumento de denuncias a las instancias competentes por consumo o venta de drogas.	PNC OJ MP CONJUVE MINEDUC	COMUPRE, OMJ	2017-2021	Q.4, 000.00 al año.

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.

Eje:	Fortalecimiento Social.							
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito del Municipio La Libertad, Departamento de Huehuetenango; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Promover la comunicación comunitaria en apoyo a desarrollar campañas y talleres de sensibilización y concientización para prevenir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, especialmente entre la adolescencia y juventud.							
Línea Maestra:	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.	Diseñar e Implementar campañas publicitarias para la disminución de la problemática del consumo de alcohol y las drogas.	Numero de Campañas Publicitarias. Numero de Campañas Publicitarias Ejecutadas.	Documentos de programas. Informes de la COMUPRE/OMJ.	5 Campañas Publicitarias.	Municipalidad OMJ CONJUVE MINEDUC MSPAS PNC.	COMUPRE OMJ.	2017- 2021	Q.5, 000.00 al año

	Festival Cultural de Prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.	Número de Festivales realizados.	Informe de actividad. Listado de participantes.	2 Festivales Culturales de Prevención del consumo de drogas y alcohol al año.	Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.	OMJ, PNC, MINEDUC y COMUPRE.	2017-2020	Q.5, 000.00 al año.
--	---	----------------------------------	--	---	---	------------------------------	-----------	---------------------

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA